

# Informe de Austeridad Republicana 2019

---

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES  
NUCLEARES



**SENER**  
SECRETARÍA DE ENERGÍA



**2020**  
LEONA VICARIO  
REVOLUCIÓN MADRE DE LA PATRIA



**ININ**  
INSTITUTO NACIONAL  
DE INVESTIGACIONES  
NUCLEARES

## CONTENIDO

I.	Ejercicio del gasto público .....	4
II.	Medidas tomadas por la Administración Pública Federal.....	4
III.	Impacto presupuestario de las medidas .....	7
IV.	Temporalidad de los efectos de los ahorros .....	8
V.	Destino del ahorro obtenido.....	8
VI.	Posibles mejoras a las medidas de austeridad republicana .....	8
VII.	Diagnóstico .....	8
	Anexo I.....	10
	Fichas Técnicas de los Indicadores .....	14

## Introducción

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley Federal de Austeridad Republicana; numeral 2, inciso c, de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité de Evaluación de las Medidas de Austeridad Republicana; y numeral sexto del Acuerdo por el que se emite el Manual para elaborar el Informe de Austeridad Republicana (Manual), el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, presenta el Informe de Austeridad Republicana del ejercicio fiscal 2019.

El Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, órgano administrativo desconcentrado coordinado por la Secretaría de Energía. Asimismo, de acuerdo con el numeral octavo del Manual, dicho informe se publica en la página de internet del ININ en la siguiente liga:

[http://www.inin.gob.mx/\\_transparencia/ctapublica/Anexo I del Manual.xlsx](http://www.inin.gob.mx/_transparencia/ctapublica/Anexo I del Manual.xlsx)

L.C. Graciano Sánchez Espinosa

---

Director de Administración

---



Firma del Servidor Público Responsable del Informe

---

## I. EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

En 2019 el **ejercicio del presupuesto** del **Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares** (ININ) ascendió a 912.5 millones de pesos, cifra superior en 1.5% real con relación al presupuesto ejercido de 2018. La variación porcentual real se debe principalmente al mayor ejercicio presupuestario en Servicios Personales de 6.4%, y al Gasto de Inversión que se incrementó en 42.4%.

### GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** observó un incremento de 1.5%, real con respecto al presupuesto ejercido de 2018. Su evolución se explica por los factores que se describen a continuación:

- Las erogaciones en **Servicios Personales** son superiores en un 6.4% real respecto al presupuesto del ejercicio 2018, debido a mayor gasto en sueldos a personal eventual contratado por el ININ para dar servicios a la Central nucleoelectrónica Laguna Verde, en pago de liquidaciones de personal de mando medio y superior por cambio de administración y por cancelación de plazas como cumplimiento a los lineamientos de austeridad, en 2019 se otorgó el estímulo de productividad al personal de conformidad con el contrato colectivo de trabajo ININ-SUTIN. Así mismo hubo un incremento al salario para el personal sindicalizado en un 3.35% al salario y 1.8% en prestación de ayuda de renta.
- Las erogaciones en **Gasto de Operación** son inferiores en un 9.5% real respecto al presupuesto del ejercicio 2018, debido a menor gasto en materiales y suministros principalmente en compra de sustancias químicas y material de laboratorio, y en servicios generales se tuvo menor gasto en telefonía celular, en compra de software, en subcontratación de servicios con terceros para áreas que prestan servicios externos, en mantenimiento de inmuebles y en pasajes y viáticos tanto nacionales como al extranjero.
- Las erogaciones en **Otros gastos corrientes** son inferiores en un 158.1% real respecto al presupuesto del ejercicio 2018, debido a las operaciones ajenas de terceros

### GASTO DE INVERSIÓN

- Las erogaciones en **Inversión Física** son inferiores en un 33.1% real respecto al presupuesto del ejercicio 2018, debido a menor compra de equipo de laboratorio con recursos propios.
- Las erogaciones en **Otros Gastos de Inversión** son superiores en un 131.7% real respecto al presupuesto del ejercicio 2018, debido a las operaciones ajenas recuperables.

## II. MEDIDAS TOMADAS POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

- Medidas de austeridad adoptadas para dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 8, 10, 11, 12, 14, 15, 16 y 22 de la Ley

### Ley de Austeridad Republicana

Art. 8	En la adquisición de bienes muebles e inmuebles, su arrendamiento o contratación de servicios y obra pública se buscó la máxima economía, eficiencia y funcionalidad, observando los principios de austeridad, ejerciendo estrictamente los recursos públicos en apego a las disposiciones legales aplicables.
Art.10	Los gastos por concepto de telefonía, telefonía celular, fotocopiado, combustibles,

	arrendamientos, viáticos, alimentación, mobiliario, remodelación de oficinas, equipo de telecomunicaciones, bienes informáticos, papelería, pasajes, congresos, convenciones, exposiciones y seminarios en general fueron menores que en el ejercicio 2018.
Art.11	Las erogaciones por concepto de congresos y convenciones se someten a autorización de un Comité de Capacitación, Adiestramiento y Especialización del ININ
Art. 12	Se ajustó la estructura orgánica del Instituto cancelando 15 plazas de mando medio.
Art.14	El Instituto no tiene recursos asignados para partidas de difusión de propaganda o publicidad oficial
Art. 15	El Instituto no cuenta con delegaciones en el extranjero
Art. 16	El instituto no compro ni arrendó vehículos de lujo Los vehículos oficiales solo son usados para actividades oficiales y de prestación de servicios En el ejercicio 2019, no se realizaron arrendamientos de equipos y sistemas de cómputo No se contrataron seguros en beneficio de los servidores públicos con recursos institucionales No se realizaron gastos de oficina innecesarios No se remodelaron oficinas administrativas por cuestiones estéticas ni de ningún tipo Se tuvo especial atención en el ahorro de energía eléctrica, servicio de telefonía fija y en el consumo de gasolina, Reducción en gasto de telefonía celular, no otorgando a funcionarios públicos de mandos superiores teléfonos celulares.
Art. 22	No se contrataron seguros de gastos médicos en beneficio de los servidores públicos con recursos Institucionales

- Medidas en atención a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019.

I. No crear plazas, salvo que se cuente con la previsión presupuestaria aprobada para tal fin en este Presupuesto de Egresos.

No se crearon plazas en el ININ durante 2019.

II. Los incrementos que, en su caso, se otorguen a los servidores públicos, se sujetarán a los recursos aprobados en los Anexos 7 y 24 de este Decreto y tendrán como objetivo exclusivamente mantener el poder adquisitivo respecto del año 2016;

Los incrementos otorgados a los servidores públicos del ININ en el 2019 se sujetaron a los recursos aprobados en el PEF conforme a la autorización de la SHCP.

III. La adquisición y los arrendamientos de inmuebles procederán exclusivamente cuando no se cuente con bienes nacionales aptos para cubrir las necesidades correspondientes y previo análisis costo beneficio.

El ININ no adquirió ni arrendó inmuebles durante 2019.

IV. La remodelación de oficinas se limitará, de acuerdo con el presupuesto aprobado para tal efecto, a aquéllas que sean estructurales y no puedan postergarse, las que impliquen una ocupación más eficiente de los espacios en los inmuebles y generen ahorros en el mediano plazo, las que se destinen a reparar daños provenientes de casos fortuitos, así como las que tengan por objeto mejorar y hacer más accesible y eficiente la atención al público;

El ININ no llevó a cabo remodelación de oficinas durante 2019.

V. No procederá la adquisición de vehículos, salvo aquéllos que resulten indispensables para destinarse en forma exclusiva al uso oficial, aquéllos que presten directamente servicios públicos a la población, los necesarios para actividades de seguridad pública y nacional, o para las actividades productivas;

El ININ no adquirió vehículo alguno durante 2019.

VI. Se realizará la contratación consolidada de materiales y suministros; servicios, incluyendo telefonía, mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, fotocopiado, vigilancia, boletos de avión, vales de despensa, medicamentos, seguros sobre personas y bienes, entre otros, siempre y cuando se asegure la obtención de ahorros y de las mejores condiciones para el Estado en cuanto a calidad, precio y oportunidad disponibles.

Se participó en la Licitación Pública Nacional Electrónica Consolidada número LA-018000999-E2-2019 "Servicio de suministro de combustible, mediante monedero electrónico, con aceptación a nivel nacional para unidades vehiculares", formalizando el contrato abierto número CPS-14-2019 con la empresa EDENRED MEXICO SA de CV, vigente a partir del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2019 y con un monto mínimo de \$1.02 millones de pesos y como máximo \$2.54 millones de pesos.

Adicionalmente, se utilizará la modalidad de ofertas subsecuentes de descuentos en las licitaciones públicas que se realicen cuando los bienes a adquirir o servicios por contratar satisfagan los requisitos y condiciones que establece la normatividad en la materia y se asegure con ello la obtención de las mejores condiciones para el Estado;

En 2019 no se realizó ninguna contratación bajo el esquema de ofertas subsecuentes.

VII. Las dependencias y entidades que tengan contratadas pólizas de seguros sobre personas y bienes deberán llevar a cabo las acciones necesarias para incorporarse a las pólizas institucionales coordinadas por la Secretaría, siempre y cuando dicha incorporación represente una reducción en el gasto global y que se mantengan o mejoren las condiciones contratadas en la póliza, y

En 2019 no se realizó trámite alguno ante la SHCP para incorporarse a las pólizas institucionales que coordina dicha secretaría.

VIII. La Secretaría podrá establecer mecanismos financieros de cobertura de riesgos para atender obligaciones contingentes relacionadas con bienes culturales de las dependencias y entidades, considerando las asignaciones con las que cuenten para tal fin, así como de aquellas obras de arte que ingresen al territorio nacional para su exhibición al público en general.

No aplica al ININ por no tener obligaciones contingentes relacionadas con bienes culturales.

Las dependencias y entidades proporcionarán a la Secretaría, en los términos que ésta determine, la información relacionada con los contratos que impliquen la erogación de recursos públicos, la cual será pública, en formato de datos abiertos, a través del Portal de Transparencia Presupuestaria. Para ello, la Función Pública se coordinará con la Secretaría para integrar la información que al respecto contenga el sistema CompraNet.

En 2019, el ININ mantuvo actualizada la información dentro del sistema CompraNet relacionada con los contratos que implican la erogación de recursos públicos.

Actividades de Comunicación Social.

El ININ no ejerció gasto en comunicación social en 2019.

El Instituto ejerció el presupuesto en sus programas apegados a lo autorizado por la SHCP en el PEF 2019.

También se reportaron mensualmente los informes de seguimiento al ejercicio financiero de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Se asistió a las Reuniones de seguimiento y evaluación presupuestal (RESEP) en la SHCP, para ver el avance del presupuesto de manera trimestral durante el ejercicio 2019.

- Medidas conforme a lo establecido en el Título Tercero, Capítulo IV, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. *Del Ejercicio del Gasto Público Federal. - De la Austeridad y Disciplina Presupuestaria.*

El Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, asistió a las reuniones convocadas por la Coordinadora Sectorial en el marco de los trabajos que se realizaron para la integración del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y remitió su contribución el 7 de febrero de 2019, en el Eje General “Desarrollo Económico”, planteando los siguientes objetivos sectoriales:

- Consolidar al sector energético como palanca para el desarrollo nacional y propiciar la mejora en la calidad de vida de la población

- Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve el patrimonio natural del país al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo

Con fecha 1º de julio de 2019 quedó registrado ante la Secretaría de la Función Pública con el folio MOV-2019-18-TOQ-2, la cancelación de 15 plazas de mando medio de acuerdo con el Memorandum de fecha 03 de mayo de 2019, emitido por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos Lic. Andrés Manuel López Obrador, en su apartado B, numeral 1, que señala que las instituciones deberán sujetarse al presupuesto destinado a servicios personales y deberán realizar el trámite de devolución de la plazas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a más tardar el 30 de junio, sobre el 10% del monto del costo de estructura de mandos medios y superiores, por lo que se devolvieron 10.6 millones de pesos, para dar cumplimiento al Memorandum referido.

### III. IMPACTO PRESUPUESTARIO DE LAS MEDIDAS

En total se transfirieron al ramo 23, 15 plazas de nivel jefe de departamento. De los departamentos que se utilizaron, 7 fueron departamentos homologados los cuales no formaban parte de la estructura básica del ININ, 3 son departamentos que realizaban funciones administrativas, 4 corresponden a funciones técnicas y 1 formaba parte de la estructura del OIC.

Con fecha 26 de junio de 2019, el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, gestionó en el Módulo de Seguridad de Soluciones de Negocio (MSSN), de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la solicitud de “Reubicaciones Externas hacia el Ramo 23” registrada en el sistema con el ID MOV-2019-18-TOQ-2, la cual considera el traspaso de 14 plazas del ININ y 1 plaza del OIC.

Una vez que la SHCP emitió el dictamen presupuestal, se tramitó ante la SFP el registro de la estructura quien mediante oficio SSFP/408/1746/2019-SSFP/408/DGOR/1098/2019 de fecha 23 de agosto 2019, autorizó el registro.

Con lo anterior, la estructura oficial del ININ pasó de 760 a 745 plazas permanentes, quedando integrada de la siguiente manera: 50 de mando, 52 plazas de personal operativo de confianza y 643 plazas de personal sindicalizado.

### IV. TEMPORALIDAD DE LOS EFECTOS DE LOS AHORROS

Las medidas son permanentes, toda vez que se suscribió en el marco del “Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024”,

publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de agosto de 2019 y en las Bases de Colaboración entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública, la Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Oficina de la Presidencia de la República y la Secretaría de Energía (SENER); el 31 de diciembre de 2019, la Unidad de Administración y Finanzas de la SENER y la Dirección de Administración del ININ, suscribieron un convenio de colaboración en el que se establecen las acciones y metas para el uso eficiente de los recursos humanos y materiales a fin de reorientarlos al logro de objetivos, evitar la duplicidad de funciones, promover la eficiencia y eficacia en la gestión pública, modernizar y mejorar la prestación de los servicios públicos, promover la productividad, reducir gastos de operación y llevar a cabo las acciones para combatir la corrupción y la impunidad

## **V. DESTINO DEL AHORRO OBTENIDO.**

El ININ recibió en 2019 por Transferencias de Recursos Fiscales para servicios personales el 81.6% del total del gasto de éste capítulo, por lo que las economías generadas derivadas de las acciones de ahorro aplicadas en el contexto del Programa de Austeridad Republicana y del presupuesto de egresos de la federación, se aplicaron a cubrir en primera instancia el 18.4% del costo total de la nómina que está financiado con recursos propios, el resto de los ahorros obtenidos se destinó al gasto de operación en materiales y suministros y servicios generales.

## **VI. POSIBLES MEJORAS A LAS MEDIDAS DE AUSTRERIDAD REPUBLICANA**

Que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal orientadas al Sector Salud, efectúen convenios específicos orientados al suministro de Radiofármacos y servicios que proporciona el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, a fin de reducir el costo de las adquisiciones derivados de los márgenes de comercialización y de importación de estos bienes.

## **VII. DIAGNÓSTICO**

El Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares ha dado cabal cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Austeridad Republicana.

El Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares ha dado cabal cumplimiento a las disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Eficiencia en el uso de los recursos

En 2019, el ejercicio del gasto fue mayor en un 1.5% en relación al del ejercicio anterior, principalmente en el gasto del capítulo 1000 "servicios personales", alcanzando las metas establecidas para las actividades institucionales.

Eficacia en el cumplimiento de metas



En lo que se refiere al cumplimiento de las metas financieras, el ejercicio de esta actividad para el periodo que se reporta, presentó en forma global un nivel de cumplimiento del 100%, lo que se considera adecuado

En cuanto a cumplimiento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, los procedimientos se efectuaron en forma transparente y atendiendo en todo momento la Normatividad que les es aplicable, contando además, con la asesoría de la Gerencia de Asuntos Jurídicos del Organismo y la intervención del Órgano Interno de Control en el ININ.

Uno de los propósitos clave del PND 2019 – 2024 es el Rescate del sector energético donde éste indica que: “Un propósito de importancia estratégica para la presente administración es el rescate de Pemex y la CFE para que vuelvan a operar como palancas del desarrollo nacional. ...”. Asimismo, con relación a Ciencia y tecnología, el PND establece que: “El gobierno federal promoverá la investigación científica y tecnológica; ...”.

De esta forma, las capacidades científicas y tecnológicas del ININ, se integrarán, organizarán, fortalecerán y contribuirán en su ámbito de competencia para que se lleve a cabo conjuntamente con las EPE y de acuerdo a las prioridades del Gobierno Federal establecidas en el PETE, la transición energética a lo largo del siglo XXI.

Objetivos prioritarios del ININ Estrategia del Plan Nacional de Desarrollo

- 1.- Ampliar el conocimiento de frontera, así como fortalecer el estado de la práctica y los procesos en temas energéticos de trascendencia nacional.
- 2.- Ampliar el conocimiento de frontera, así como fortalecer el estado de la práctica y los procesos en temas de salud, medio ambiente y seguridad nuclear y radiológica de trascendencia nacional.
- 3.- Fomentar y desarrollar capacidades del personal que requiere el sector en temas de energía nuclear.
- 4.- Crear vínculos con las empresas productivas del Estados y empresas privadas, instituciones y centros de investigación del sector para la aplicación de tecnologías nucleares en atención a las necesidades tecnológicas.

**ANEXO I**

**I. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL ENTE PÚBLICO**

Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares														
Concepto	Clasificación Económica							Variación Percentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores <sup>1</sup>						
	Presupuesto Ejercido (millones de pesos)							Vs. Último año administración previa						
	Último año administración previa	Administración vigente <sup>2</sup>						Primer año <sup>3</sup>	Vs años anteriores de la administración vigente <sup>2</sup>					
		Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto año	Quinto año	Último año		Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto año	Quinto año	Último año
<b>Total</b>	<b>870.255</b>	<b>912.556</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		<b>1.5%</b>					
<b>Gasto Corriente</b>	869.55114	911.42394							0.01467					
Servicios Personales	628.02851	690.20002							0.063886					
Gastos de Operación	238.56114	223.00159							-0.09508					
Subsidios									#DIV/0!					
Otros gastos corrientes	2.961489	-1.777663							-1.58108					
<b>Gasto de Inversión</b>	0.70364	1.131949	0	0	0	0	0		0.557313					
Inversión Física	1.337873	0.923985							-0.33143					
Subsidios		0	0						#DIV/0!					
Otros gastos de inversión	-0.63423	0.207964							-1.31742					

<sup>1</sup> Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.  
<sup>2</sup> Corresponde a la Variación Percentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.  
<sup>3</sup> Considerar la columna "Primer año" para el cálculo de la variación real.

**II. INFORMACIÓN POR CONCEPTO DE GASTO DEL ENTE PÚBLICO REGULADOS POR LA LEY**

El presupuesto ejercido en 2019 en las partidas presupuestales reguladas en los artículos 8, 10, 11, 12, 14, 15, 16 y 22 de la Ley, se puede observar una variación real del 23.6% menor al ejercicio de 2018.

Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares														
Partida Específica de Gasto	Concepto de Gasto							Variación Percentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores <sup>1</sup>						Justificación de situaciones contingentes <sup>2</sup>
	Presupuesto Ejercido (millones de pesos)							Vs. Último año administración previa						
	Último año administración previa	Administración vigente <sup>2</sup>						Primer año <sup>3</sup>	Vs años anteriores de la administración vigente <sup>2</sup>					
		Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto año	Quinto año	Último año		Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto año	Quinto año	Último año
<b>Total</b>	418591	333202	0	0	0	0	0		-23.6%					
32101 Arrendamiento de terrenos	0	0							#DIV/0!					
32201 Arrendamiento de edificios y locales	0	0							#DIV/0!					
32301 Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	0.0195	0.0026							-87.1%					
32302 Arrendamiento de equipos	0.0032	0							-100.0%					
32303 Arrendamiento de equipo de telecomunicaciones	0	0							#DIV/0!					
32501 Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y/o operación de programas	0	0							#DIV/0!					
32503 Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos	25.0018	20.3442							-21.2%					
32505 Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos	0	0							#DIV/0!					
33001 Arrendamiento de maquinaria y equipo	0.5731	0.6574							11.0%					
33003 Otros Arrendamientos	0	0							#DIV/0!					
33011 Materiales y útiles de oficina	0.4958	0.4477							-13.8%					
33011 Materiales y útiles de impresión y reproducción	0	0.0043							#DIV/0!					
33011 Consumibles para el procesamiento en equipos y sistemas informáticos	0.0131	0.0368							171.9%					
33011 Materiales de apoyo informático	0.0103	0.0077							-27.6%					
33202 Productos alimenticios para personal derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras	0	0							#DIV/0!					
33203 Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de investigación	0	0							#DIV/0!					

<sup>1</sup> Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.  
<sup>2</sup> Corresponde a la Variación Percentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.  
<sup>3</sup> Considerar la columna "Primer año" para el cálculo de la variación real.

# Informe de Austeridad Republicana 2019

Código	Descripción	2018	2019	Variación	Observaciones
2244	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las	5,6214	5,1976	-10.5%	
2244	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extra curriculares	0,0009	0	-100.0%	
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos (a operación de programas)	0	0	#DIV/0!	
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios	2,4141	2,0495	-17.8%	
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios	0	0,0009	#DIV/0!	
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios	0,0115	0,0443	272.9%	Por necesidades de operación se incrementó el gasto en este rubro
3101	Servicios de gas	0,538	0,4038	-23.8%	
3101	Servicios de agua	0,0772	0,0726	-5.9%	
3101	Servicio telefónico convencional	0,1874	0,2661	37.5%	
3101	Servicio de telefonía móvil	0,0957	0,0183	-81.5%	
3101	Servicio de radiodifusión	0	0	#DIV/0!	
3102	Servicios de telecomunicaciones	0,2094	0,0938	-55.6%	
3103	Servicios de internet	1,0648	1,0117	-8.0%	
3107	Servicio de conducción de vehículos analógicos y digitales	0	0	#DIV/0!	
3107	Servicio postal	0,22	0,2807	23.5%	Mayor uso de guías de mensajería de
3107	Servicio telegráfico	0	0	#DIV/0!	
3107	Servicios integrales de telecomunicación	0	0	#DIV/0!	
3102	Contratación de otros servicios	0	0	#DIV/0!	
3104	Servicios integrales de infraestructura de cómputo	0	0	#DIV/0!	
33004	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	0,2028	0,0593	-71.7%	
3501	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	1,3475	0,3225	-76.8%	
3501	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	0,2238	0,0962	-58.4%	
3700	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales para labores en campo y de supervisión	0	0	#DIV/0!	
37004	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones	0	0	#DIV/0!	
3800	Comisiones y convenciones	0,058	0,1024	70.9%	Se asistieron a congresos y seminarios autorizados por el comité de
3801	Exposiciones	0,1043	0,153	42.0%	El ININ participo en dos exposiciones
3801	Alimentación de servidores públicos	0	0	#DIV/0!	
3801	Mobiliario	0	0	#DIV/0!	
3801	Muebles, excepto de oficina y estantería	0	0	#DIV/0!	
3801	Bienes informáticos	0	0	#DIV/0!	
3801	Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	0	0	#DIV/0!	
3802	Servicios integrales en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones	0	0	#DIV/0!	
3301	Asesorías asociadas a convenios, tratados o acuerdos	0	0	#DIV/0!	
3302	Asesorías por conferencias en el marco de los tratados internacionales	0	0	#DIV/0!	
3302	Consultoría para programas o proyectos financiados por organismos internacionales	0	0	#DIV/0!	
3304	Otras asesorías para la operación de programas	1,3796	1,224	-14.1%	
3301	Estudios e investigaciones	0,297	0,1846	-37.8%	
3601	Difusión de mensajes comerciales para promover la venta de productos o servicios	0	0	#DIV/0!	
3601	Servicios relacionados con monitoreo de información en medios masivos	0	0	#DIV/0!	
3601	Costos asociados con el pago de gastos médicos del personal	1,7689	0	-100.0%	
3604	Cuentas para el registro de separación individualizado	0	0	#DIV/0!	

Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.  
 1) Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macro económico de la Cuenta Pública de cada año.  
 2) En esta columna, se deberá señalar de acuerdo a lo contemplado en el numeral Cuarto, apartado I, Ejercicio del gasto público, último párrafo, de este Manual, referente a variaciones derivadas de situaciones supervenientes o contingentes.

III. RECURSOS HUMANOS

La estructura oficial del ININ pasó de 760 a 745 plazas permanentes, quedando integrada de la siguiente manera: 50 de mando, 52 plazas de personal operativo de confianza y 643 plazas de personal sindicalizado

Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares												
Plazas de la Estructura Organizacional												
Concepto	Estructura Organizacional (numero de plazas)						Variación Absoluta del Año Reportado con respecto a los años anteriores <sup>1</sup>					
	Estructura organizacional recibida por la Administración correspondiente al cierre de la Administración previa						Vs. Último año administración previa					
	Cierre de la Administración vigente						Vs años anteriores de la administración vigente <sup>2</sup>					
	Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto año	Quinto año	Último año	Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto año	Quinto año	Último año
<b>Total</b>	760	745					-15					
<b>Mando y Enlace</b>	65	50					-15					
SUPERIOR	6	6					0					
MEDIO	59	44					-15					
<b>Categorías</b>							0					
(..)							0					
(..)							0					
<b>Operativo</b>	695	695					0					

Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares												
Costo Total de la Estructura Organizacional												
Concepto	Tabulador Salarial (millones de pesos)						Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores <sup>1</sup>					
	Estructura organizacional recibida por la Administración correspondiente al cierre de la Administración previa						Vs Estructura organizacional recibida					
	Cierre de la Administración vigente						Vs años anteriores de la administración vigente <sup>2</sup>					
	Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto año	Quinto año	Último año	Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto año	Quinto año	Último año
<b>Total</b>	619	681.3					6.5%					
<b>Mando y Enlace</b>	65.9	54					-20.7%					
SUPERIOR	12.4	10.6					-17.2%					
MEDIO	53.5	43.4					-21.5%					
<b>Categorías</b>							#DIV/0!					
(..)	0	0					#DIV/0!					
(..)	0	0					#DIV/0!					
<b>Operativo</b>	553.1	627.3					9.8%					

<sup>1</sup> Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.  
<sup>2</sup> Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

IV. CONTRATACIONES Y PRESUPUESTO

Durante el ejercicio 2019, el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares contrató un monto de 253.52 millones de pesos, de los cuales se adjudicó mediante el procedimiento de licitación pública un monto de 208.03 millones de pesos que representa el 82.06%, invitación a cuando menos tres proveedores 3.58 millones de pesos que equivale al 1.41% y por adjudicación directa 41.91 millones de pesos el 16.53%

Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares													
Método	Contrataciones												
	Año anterior (t-1)			Año reportado (t)			Modificaciones contratos				Variación		
	Monto	% Participación Monto	No. de unidades compradoras	Monto	% Participación Monto	No. de unidades compradoras	Total de Contratos	Número de Contratos Modificados	Número de Contratos que Modificaron Precio	Número de Contratos que Modificaron Monto	Número de Contratos que Modificaron Otro	Variación porcentual Real del Monto	% Participación Monto
	(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)	(g)	(h)	(i)	(j)	(k)	(l)	(m)
<b>Total</b>	214.2187	100.0%	9	253.52463	100.0%	9	72	72	72	0	0	14.6%	0.0%
Licitación Pública	182.69785	85.3%	3	208.034597	82.06%	3	5	5	5	0	0	10.2%	-3.2%
Invitación a cuando menos tres personas	1.667249	0.8%	3	3.582212	0.0141%	3	1	1	1	0	0	108.0%	0.6%
Adjudicación directa	29.85363	13.9%	3	41.907825	0.1653%	3	66	66	66	0	0	35.9%	2.6%

<sup>1</sup> Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

V. COMISIONES Y VIÁTICOS

En relación a las comisiones y viáticos, se puede observar en relación al presupuesto ejercido una variación real del 19.5% menor con respecto al ejercicio 2018. El número de personas que

salieron de comisión tanto nacional como internacional fue menor durante 2019. Se tomaron acciones de contención en la autorización de comisiones de trabajo para los investigadores que salen a congresos en el Comité de Capacitación, Adiestramiento y Especialización del ININ

Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares						
Comisiones y Viáticos						
Año de administración*	Nacional		Internacional		Presupuesto Ejercido	Variación Porcentual Real del Año Reportado (t) con respecto a cada uno de los años anteriores <sup>1</sup>
	No. Comisiones	Personas	No. Comisiones	Personas		
	Último año administración previa	365	135	13		
Primer año administración vigente	379	114	4	4	1.2	-19.5%
Segundo año						
Tercer año						
Cuarto año						
Quinto año						
Último año administración vigente						

\* Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.  
<sup>1</sup>Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.  
n = Ejercicios fiscales concluidos de la Administración.

## VI. INDICADORES DE EFICIENCIA, SEGUIMIENTO Y DESEMPEÑO

- ◆ Cociente de gasto en Servicios Personales: El porcentaje de 110.1 representa un incremento en el gasto de servicios personales para el ejercicio 2019 debido a pago de liquidaciones de personal de mando medio y superior por cambio de administración y por cancelación de plazas como cumplimiento a los lineamientos de austeridad, en 2019 se otorgó el estímulo de productividad al personal de conformidad con el contrato colectivo de trabajo ININ-SUTIN.
- ◆ Cociente del gasto en Arrendamiento de edificios y locales: El Instituto no tiene gasto en arrendamiento de edificios y locales.
- ◆ Cociente del gasto en viáticos nacionales: Se presenta un factor de 145.2 debido a mayor gasto en viáticos de servidores públicos en 2019, por incrementarse las salidas para gestiones de ventas de servicios externos para generar ingresos propios a la Institución.
- ◆ Cociente del gasto en viáticos internacionales: En materia de otorgamiento de viáticos al extranjero, durante 2019 solo se autorizaron comisiones de trabajo por la SENER directamente. Se observa un factor de 41.0 debido a menor gasto en viáticos internacionales.
- ◆ Porcentaje del gasto en contrataciones realizadas mediante licitación pública: Se observa un 82.05% de gasto en contrataciones realizadas mediante licitación pública durante el ejercicio 2019.
- ◆ Porcentaje del gasto en contrataciones realizadas mediante compras consolidadas: Durante el ejercicio de 2019, solo se realizó una contratación mediante compras consolidadas, que representan el 0.72% del total del gasto.

- ◆ Invitados por procedimiento de invitación a cuando menos tres personas: En el ejercicio 2019 se tiene un promedio de 3 invitados por procedimiento.
- ◆ Cumplimiento del desempeño en la entrega de productos de los Programas presupuestarios que componen un Ente Público: Se dio cumplimiento del avance de las metas de los indicadores de componentes del programa presupuestario E016.

## FICHAS TÉCNICAS DE LOS INDICADORES

Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares	
<b>1.-Cociente de gasto en Servicios Personales</b>	
Gasto en servicios personales del año corriente	690.2
Gasto en servicios personales del año base, ajustado por el tabulador vigente	628
	109.9
<p>1 Tanto el numerador como el denominador deberán estimar el costo total de la estructura organizacional considerando las percepciones referidas en el tabulador vigente aplicable para el ejercicio que se reporta, lo anterior, con el propósito de que las comparaciones se hagan en términos reales.</p>	

Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares	
<b>2.-Cociente del gasto de la partida 32201 Arrendamiento de edificios y locales</b>	
Gasto de la partida 32201 "Arrendamiento de edificios y locales" del año corriente	0
Gasto de la partida 32201 "Arrendamiento de edificios y locales" del año base, a precios del año corriente	0
	#DIV/0!
<p>2 Considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.</p>	

Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares	
<b>3.-Cociente del gasto en viáticos nacionales</b>	
Gasto de la partida 37504 del año corriente	0.12
Gasto de la partida 37504 del año base, a precios del año corriente	0.08264
	145.2
<p>Considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.</p>	

Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares	
<b>4.-Cociente del gasto en viáticos internacionales</b>	
Gasto de la partida 37602 del año corriente	0.11
Gasto de la partida 37602 del año base, a precios del año corriente	0.26858
	410
Considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.	

Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares	
<b>5.-Porcentaje del gasto en contrataciones realizadas mediante licitación pública.</b>	
Gasto en contrataciones realizadas mediante licitación pública del año corriente	208.03
Gasto total en contrataciones del año corriente	253.52
	8205.7%

Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares	
<b>6.-Porcentaje del gasto en contrataciones realizadas mediante compras consolidadas</b>	
Gasto en contrataciones realizadas mediante compras consolidadas del año corriente	183
Gasto total en contrataciones del año corriente	253.52
	72.2%

Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares	
<b>7.-Invitados por procedimiento de invitación a cuando menos tres personas</b>	
Total de invitados a los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas del año corriente	15
Número total de procedimientos de invitación a cuando menos tres personas del año corriente	5
	3.0

Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares	
<b>8.-Cumplimiento del desempeño en la entrega de productos de los Programas presupuestarios que componen un Ente Público</b>	
Porcentaje de avance del indicador de componente o de indicadores de las Fichas de Indicadores del Desempeño del Programa i respecto a su meta	100
Número total de programas dentro del Ente Público	1
	100